

Brasil: Corte Suprema vuelve a apartar a senador Aécio Neves



Brasilia, 26 sep (RHC-PL) La Primera Sala del Supremo Tribunal Federal (STF) decidió apartar nuevamente de sus funciones parlamentarias al senador y ex candidato presidencial derrotado en 2014 Aécio Neves, del Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB).

Por tres votos a dos, los ministros resolvieron no solo el apartamiento del líder tucano de su encargo parlamentario, sino también que quede obligado a cumplir recogimiento domiciliario nocturno, esté imposibilitado de viajar al exterior (debiendo entregar su pasaporte) y no pueda comunicarse, por ningún medio, con cualquier otro investigado.

Denunciado por la Procuraduría General de la República (PGR) por presuntos delitos de corrupción pasiva y por obstrucción de investigación de infracción penal que involucra a organizaciones criminales, Neves sin embargo escapó una vez más de la solicitud de prisión, en este caso por decisión unánime de los jueces.

Con anterioridad, los ministros de la Suprema Corte Edson Fachin y Marco Aurélio Mello profirieron sendas decisiones monocráticas denegando los pedidos de encarcelamiento hechos por la propia PGR.

En abril último Aécio Neves -quien responde a nueve averiguaciones en el STF- fue separado temporalmente de sus funciones como senador después que en una delación premiada el empresario

Joesley Batista lo acusó de recibir 60 millones de reales (más de 18 millones de dólares) ilegalmente en 2014.

Batista, además, entregó una grabación del año en curso en la cual el ex candidato presidencial le pedía dos millones (unos 625 mil USD) para pagar los gastos de su defensa en el ámbito de la operación anticorrupción Lava Jato. La entrega de ese monto a la persona designada por Neves fue filmada por la Policía Federal.

Sin embargo, en junio pasado el Supremo negó el pedido de prisión contra el tucano y lo reintegró a sus labores en la Cámara alta atendiendo, según alegó entonces el ministro Mello, a que éste tiene una carrera política 'elogiable'.

A finales de ese mismo mes, el titular del Consejo de Etica del Senado Federal, Joao Alberto Souza, del gobernante Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), archivó el pedido de casación del mandato de Neves.

De 'lamentable decisión' catalogó entonces el presidente de la Orden de los Abogados de Brasil (OAB), Claudio Lamachia, la postura de Souza, quien de ese modo menosprecia a la sociedad y frustra las expectativas de que el Congreso se ajuste a los valores de transparencia y de legalidad, subrayó.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/142569-brasil-corte-suprema-vuelve-a-apartar-a-senador-aecio-neves>



Radio Habana Cuba